

Dirección Nacional de Medicamentos

Emisión de Constancias y Certificaciones Dispositivos Medicos

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Registro de Dispositivos Médicos
Nombre:	Emisión de Constancias y Certificaciones Dispositivos Medicos
Dirección:	Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel Ventanilla #12 / Trámite en físico
Horario:	8:00 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	"Cinco días hábiles (el tiempo puede variar si es necesario analizar con otras unidades)"
Área responsable:	Unidad de Registro de Dispositivos Médicos
Encargado del servicio:	Analista en Registro de Dispositivos Médicos o Asistente de la Jefatura DM
Descripción:	Se verifica el pago del arancel respectivo y en algunos casos la información técnica de la solicitud realizada por el titular del registro o por el ISSS. Por lo que se procede a la elaboración de constancia o certificación solicitada.
Requisitos generales:	"1) Solicitud en el formato establecido que incluye: encabezado, tipo de producto, generalidades del producto y nombre del trámite (Formulario para solicitar Constancias y Certificaciones de Registro Sanitario. Código: C02-AC-01-UR.HER01) 2) Mandamiento de pago debidamente cancelado por derecho de trámite. 3) Requisitos complementarios según el tipo de constancia y certificación"
Costo:	\$10, según lo establecido en el Decreto 417, Art. 14
Observaciones:	"Tipos de Constancias, certificaciones y otros documentos del Expediente Registral: - Certificado de Venta Libre (CVL). - Certificación de documento de registro. - Constancia de Registro. - Otras constancias y certificaciones. - Constancia de Registro Sanitario en trámite. - Constancia de trámite de Modificación posterior al registro en proceso. - Constancia de No Registro. - Constancia de Clasificación de Producto. (Toda constancia o certificación que no esté contemplada en este listado puede solicitarse como: Otras constancias y certificaciones)"